



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ACTA N° 020-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día jueves 21 de agosto del año 2014, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray Síndico del Municipio; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien CERTIFICA, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Buenos días señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**- Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente al 17 de Agosto de 2014. **3.** Conocimiento y toma de resolución; respecto a la toma de resoluciones adoptadas en la sesión mantenida en el hospital de Colta el día martes 19 de agosto de 2014, previa convocatoria realizada por el Sr. Presidente del Consejo Cantonal de la Salud y con los miembros de Participación Ciudadana frente al Modelo de Gestión del Hospital del Cantón Colta. **4.** Conocimiento y toma de resolución de la petición realizada por el Dr. Ángel Yánez Director Técnico del Área de Salud N° 2; relacionado con la suscripción del Contrato de Comodato del Centro de Salud provisional de Villa la Unión ubicado en el barrio San Sebastián de Cajabamba hasta que se construya el Centro de Salud definitivo. **5.** Conocimiento y Ratificación de las hojas de rutas suscritas entre las comisiones de límites de Colta- Guamote; y, Colta-Riobamba. **6.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°083-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°020-2014-G.A.D.M.C.C. DEL 14 DE AGOSTO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL 17 DE AGOSTO DE 2014. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN; RESPECTO A LA TOMA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN MANTENIDA EN EL HOSPITAL DE COLTA EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

CANTONAL DE LA SALUD Y CON LOS MIEMBROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FRENTE AL MODELO DE GESTIÓN DEL HOSPITAL DEL CANTÓN COLTA. **4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DR. ÁNGEL YÁNEZ DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE SALUD N° 2; RELACIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE SALUD PROVISIONAL DE VILLA LA UNIÓN UBICADO EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DE CAJABAMBA HASTA QUE SE CONSTRUYA EL CENTRO DE SALUD DEFINITIVO. 5. CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE RUTAS SUSCRITAS ENTRES LAS COMISIONES DE LÍMITES DE COLTA- GUAMOTE; Y, COLTA-RIOBAMBA. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Aprobado el orden del día se trata el primer punto **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instaló la presente sesión de concejo. Siguiendo punto señor secretario. **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL 17 DE AGOSTO DE 2014. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En consideración el acta de Sesión Ordinaria del 17 de Agosto de 2014. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Si compañeros en razón que no hemos revisado la presente acta solicito que la misma se apruebe la próxima sesión de concejo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Hay una petición señores concejales quisiera que se pronuncien al respecto. Los señores concejales por unanimidad acepta la petición realizada por el concejal Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°084-S.O-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, TOMANDO COMO BASE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CONCEJAL DR. PABLO VALENTE RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014."** Siguiendo punto. **3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN; RESPECTO A LA TOMA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN MANTENIDA EN EL HOSPITAL DE COLTA EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE LA SALUD Y CON LOS MIEMBROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FRENTE AL MODELO DE GESTIÓN DEL HOSPITAL DEL CANTÓN COLTA. EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Hemos venido trabajando en estas actividades, pese que estaba trabajando en otra comisión me tuve que trasladar ese día al hospital de Colta, tratamos sobre el adelanto del hospital, había faltado dar ajustes de alguna cosas; el señor director, el señor alcalde, los médicos y los representantes de los barrios al haber asistido a dicha reunión dentro de sus intervenciones se quedó que se va a invitar a la directora provincial para plantear que el centro distrital de salud su sede sea de inicio en nuestro cantón; el alcalde puso a disposición las instalaciones de Cunuc-Pogyo, entre otras cosas. **EL ING. HERMEL**

Página 2 de 9

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

Iglesia
Santísima - 1534

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Hubo un enfrentamiento entre Gonzalo Gualoto y el Sr. Director del Hospital, como que el uno quiere que salga adelante el hospital y el otro no quiere, hubo algunas intervenciones, dicen que hay un personal de 65 trabajadores pero que no están trabajando o colaborando como deben ser, dijeron que habían maltratos anteriormente pero que en la actualidad ya ha bajado, en las tardes dicen que solo se quedan dos trabajadores, solo las mañanas funcionan con todos los funcionarios, dijeron además que se construya un nuevo hospital, quedamos en la siguientes resoluciones, siendo la principal la de Convocar a una asamblea cantonal en el coliseo para que la Directora Zonal de Salud, presente las propuestas de planificación del Hospital de Colta, así como escuche las peticiones de la sociedad civil el día y la hora la fijara la Directora Zonal, quien está gustosa para venir a ésta reunión en virtud que ya hablamos con la misma; para ello el día martes a las 8 de la mañana con todos los concejales, alcalde y los presidente de los barrios y sociedad civil acudiremos para hacer la entrega formal de la respectiva invitación dándole a conocer algunos puntos que a continuación detallo: **a)** El Hospital de Colta fue construido en el año de 1977. **b)** Aceptamos la re potenciación del actual Hospital, mientras se realiza los estudios necesarios para la construcción de un nuevo hospital para dar servicio al distrito Colta Guamote. **c).-** Se debe regular la atención del hospital tomando en consideración que existe 65 servidores públicos entre 36 empleados y 29 trabajadores los mismos que laboran en su horario habitual durante el día; en tanto que en la noche existe dos servidores quienes hacen la función de enfermera y no existe un médico de turno, **d)** El personal de seguridad y de limpieza son personas contratadas fuera de la institución y nos preguntamos como es que teniendo 65 trabajadores no cumple con sus expectativas en un pequeño espacio. **e)** Todos los representantes de los barrios y las 236 comunidades estamos predispuestos para que la administración del distrito de salud Colta- Guamote, funcione desde la ciudad de Villa la Unión ya que en el cantón Colta existen 22 Subcentros de Salud; mientras que en el Cantón Guamote existe apenas solo 6 Subcentros, pues no es posible que tengamos que recorrer tanta distancia para poder gestionar en el cantón Guamote. **f)** Que el consejo cantonal de salud programe un plan de capacitación dirigido a los empleados y trabajadores del hospital, quienes deberán asistir obligatoriamente a fin de mitigar problemas de maltrato ante la sociedad beneficiaria de nuestra jurisdicción. **g)** Que no existe la atención de rayos (x) ya que no existe el mantenimiento adecuado por parte del personal que se encuentra cargo y que opera dentro de esta institución, quienes a su vez indican que los cables del equipo de rayos (x) ha sido destruido por roedores; sumado a ello que no funciona el generador de planta eléctrica por aspectos similares. **h)** Que durante la noche no existe en el hospital el servicio de agua potable ya que la cisterna existente en su interior, no tiene un adecuado mantenimiento por el personal a su cargo, estos aspectos serian los que podemos dar a conocer a la Directora Zonal cuando hagamos de mantener el respectivo dialogo los mismo que pongo en conocimiento del seno del concejo a fin de adoptar una resolución adecuad toda vez que el tema de salud es una competencia exclusiva contemplada en le COOTAD y la Constitución, tiene la palabra señores



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

concejales. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Con todos estos antecedentes compañeros concejales y en calidad de Presidente de la Comisión de Salud del GADMC-COLTA, Moción que el concejo en pleno y por unanimidad. **1)** Realizar el mantenimiento adecuado a la planta o generador de luz, a fin de tener el servicio de rayos (x); así mismo se dotará del servicio de agua potable con la construcción de una cisterna y adquisición de bombas para el debido funcionamiento; asignado un presupuesto de 30 mil dólares que posee el Hospital de Colta en las arcas del municipio; **2)** Al no haber existido una participación de todos los empleado y trabajadores en la última reunión mantenida el día martes 19 de agosto de 2014 dentro de las instalaciones del Hospital. Solicitar al Concejo de la Salud de Colta, programe una nueva reunión con todos los servidores públicos del hospital donde con la sociedad civil, barrios, comunidades y el concejo municipal de Colta, se adopten acuerdos y resoluciones del buen accionar del hospital, la misma que se realizará el día viernes 29 de agosto a las 10h00 en los patios de sus instalaciones, lugar donde se procederá a verificar la asistencia de rigor de todos los participantes; **3)** Solicitar a todos los ediles del concejo municipal de Colta, asista el día martes 26 agosto de 2014 a las 08h00 a la Dirección Zonal del Ministerio de la Salud Pública con el objeto de realizar la correspondiente invitación Formal a la Señora Directora Zonal de Salud para que asista a una reunión de trabajo en el Coliseo Municipal de Colta, con la presencia de barrios, comunidades, autoridades, participación ciudadana, servidores del hospital de Colta y más actores sociales debiendo establecer el día y la hora a realizarse. **4)** Solicitar al consejo cantonal de salud del cantón Colta, priorice la problemática suscitada en el hospital de Colta, además esté vigilante e informando a la ciudadanía del cantón. **5)** Previa visita al hospital de Colta, realizada por los miembros de concejo municipal donde se ha visto que las paredes los pisos el sistema de luz eléctrica, agua potable en algunos casos se encuentra deteriorado y en otros ha cumplido su vida útil; Solicitar a la directora zonal del ministerio de salud para que en coordinación el municipio y el hospital de Colta elaboremos los estudio técnicos de factibilidad en cumplimiento a las normas inec y los permisos pertinentes para la construcción de un nuevo hospital del distrito Colta-Guamote, para ello señor Alcalde ubicará los terrenos necesarios de acuerdo a los informe técnicos para ésta construcción. **5.-** Que el consejo cantonal de salud, solicite el orgánico por procesos y las funciones de cada servidor público del hospital de cantón Colta, así como los horarios de ingreso y salida, reporte del reloj biométrico de los últimos 5 meses, a fin que se analice con los técnicos del consejo de la salud. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY CONCEJAL.-** Esta información nos preocupa, para que funcione de manera correcta debe haber un director que sea responsable, debe haber una persona que ponga orden, pienso que se debe solicitar el cambio de director y que entre una persona que este para servir a la colectividad, solicitar que se cambie la administración. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Apoyando la Moción Planteada por el señor concejal Ángel Morocho, debo manifestar que gente aquí en el municipio no querían hacer nada, como ejemplo el trabajador Ricardo manzano, pateo una piedra contra mi, y cuando ya íbamos a mandar fuera del municipio, dijimos que



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

pidas disculpas al pueblo lo hizo ante el seno del concejo viendo que nosotros estamos involucrados y con la participación ciudadana que es un poder; va a cambiar en esta reunión que venga debemos convocar a mucha gente de las comunidades. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Acogiendo las palabras del concejal Inguillay el sacar o poner autoridades no es la solución, uno debe apropiarse de dar cambio de actitud y de personalidad, ese día escuchamos de una y otra forma, el Director hace lo posible por administrar, si las personas y los colaboradores cercanos que vayan a dar funcionalidad por mas buena voluntad que tengan van hacer quedar mal; por ejemplo el jefe de mantenimiento del hospital viendo la vida de un ser humano, no puede ser que simplemente se dañe el generador por no haber cambiado el aceite o bujías en; ese sentido hay que hacer un llamado de atención junto a la ciudadanía, debemos manejanos así, esas reuniones van hacer importantísimo, sugiero al compañero Ángel Morocho tome la batuta y vean que queremos el desarrollo del cantón. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Bien compañeros solicito si no hay otra moción, procedamos con la votación pertinentes. El Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores Concejales y del señor Alcalde en forma nominal sobre la moción presentada de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y ALCALDE AL CONSIGNAR EL VOTO. EL LIC. JOSÉ MARÍA GUAMÁN, CONCEJAL.-** Siendo que esta actividad es de vital importancia de ir esclareciendo los límites mi Voto a favor de la moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción planteada existente. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. **Resultados de la Votación 6 votos a favor** de la única moción planteada por el Lic. Ángel Morocho, alcalde; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°085-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, AMPARADO EN LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD MUNICIPALES Y EN LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL CONCEJAL LIC. ÁNGEL MOROCHO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL GADMC-C **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LA PLANTA O GENERADOR DE LUZ, A FIN DE TENER EL SERVICIO DE RAYOS (X); ASÍ MISMO SE DOTARÁ DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA Y ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO; ASIGNADO UN PRESUPUESTO DE 30 MIL DÓLARES QUE POSEE EL HOSPITAL DE COLTA EN LAS ARCAS DEL MUNICIPIO; 2) AL NO HABER EXISTIDO UNA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS EMPLEADO Y TRABAJADORES EN LA ÚLTIMA REUNIÓN MANTENIDA EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SOLICITAR AL CONCEJO DE LA SALUD DE COLTA, programe una



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

NUEVA REUNIÓN CON TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL DONDE CON LA SOCIEDAD CIVIL, BARRIOS, COMUNIDADES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, SE ADOPTEN ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL BUEN ACCIONAR DEL HOSPITAL, LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 29 DE AGOSTO A LAS 10H00 EN LOS PATIOS DE SUS INSTALACIONES, LUGAR DONDE SE PROCEDERÁ A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE RIGOR DE TODOS LOS PARTICIPANTES; 3) SOLICITAR A TODOS LOS EDILES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, ASISTA EL DÍA MARTES 26 AGOSTO DE 2014 A LAS 08H00 A LA DIRECCIÓN ZONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INVITACIÓN FORMAL A LA SEÑORA DIRECTORA ZONAL DE SALUD PARA ASISTA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL COLISEO MUNICIPAL DE COLTA, CON LA PRESENCIA DE BARRIOS, COMUNIDADES, AUTORIDADES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERVIDORES DEL HOSPITAL DE COLTA Y MÁS ACTORES SOCIALES DEBIENDO ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA A REALIZARSE. 4) SOLICITAR AL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DEL CANTÓN COLTA PRIORICE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN EL HOSPITAL DE COLTA, ADEMÁS ESTÉ VIGILANTE E INFORMANDO A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN. 5) PREVIA VISITA AL HOSPITAL DE COLTA, REALIZADA POR LOS MIEMBROS DE CONCEJO MUNICIPAL DONDE SE HA VISTO QUE LAS PAREDES LOS PISOS EL SISTEMA DE LUZ ELÉCTRICA, AGUA POTABLE EN ALGUNOS CASOS SE ENCUENTRA DETERIORADO Y EN OTROS HA CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL; SOLICITAR A LA DIRECTORA ZONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN EL MUNICIPIO Y EL HOSPITAL DE COLTA ELABOREMOS LOS ESTUDIO TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INEC Y LOS PERMISOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL DEL DISTRITO COLTA-GUAMOTE, PARA ELLO SEÑOR ALCALDE UBICARÁ LOS TERRENOS NECESARIOS DE ACUERDO A LOS INFORME TÉCNICOS PARA ÉSTA CONSTRUCCIÓN. 5.- QUE EL CONSEJO CANTONAL DE SALUD, SOLICITE EL ORGÁNICO POR PROCESOS Y LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL HOSPITAL DE CANTÓN COLTA, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA, REPORTE DEL RELOJ BIOMÉTRICO DE LOS ÚLTIMOS 5 MESES, A FIN QUE SE ANALICE CON LOS TÉCNICOS DEL CONSEJO DE LA SALUD.” Siguiendo punto 4. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DR. ÁNGEL YÁNEZ DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE SALUD N° 2; RELACIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE SALUD PROVISIONAL DE VILLA LA UNIÓN UBICADO EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DE CAJABAMBA HASTA QUE SE CONSTRUYA EL CENTRO DE SALUD DEFINITIVO. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Primero ingresan al subcentro luego de ello pasan al hospital, aquí en el pueblo no hay subcentro, en Cajabamba hicimos de adecuar ese lugar para el subcentro, pero no pueden



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ingresar, porque no autorizamos el comodato todavía, hasta que se construya el subcentro definitivo ese es el pedido; pienso que el subcentro primero debe ir arriba y luego de ser el caso bajen al hospital, en consideración señores concejales la petición hecha por el Director del Hospital de Colta . **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Visité el subcentro provisional, está listo para quien operen. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Por ser la salud indispensable para la ciudadanía de Colta y sobre todo para la cabecera cantonal y por la petición realizada por el director del hospital mociono que se apruebe la petición hecha mediante el oficio N° 40 de acuerdo al Art 460 del cootad y a su vez autorizan el cambio de categoría del bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado y una vez concluido el comodato, el bien se revertirá a la municipalidad como bien municipal de dominio público; apoya la moción el Concejal Lic. José Guamán. El Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores Concejales y del señor Alcalde quienes en forma ordinaria votan por la única la moción existente de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resultados de la Votación 6 votos a favor de la moción presentada por el Concejal Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°086-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE SALUD N° 2 COLTA MEDIANTE OFICIO N° 004 -2014 -DIR DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014; DE CONFORMIDAD AL ART. 460 DEL COOTAD Y CON BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. PABLO VALENTE **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE SALUD N° 2, DR. ÁNGEL YÁNEZ SEGÚN OFICIO N° 004-2014-DIR DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014; Y DE CONFORMIDAD AL ART. 460 DEL COOTAD SE ENTREGUE EN COMODATO EL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DE LA PARROQUIA DE CAJABAMBA, DONDE ESTÁ FUNCIONANDO EL CENTRO PROVISIONAL DE SALUD DE VILLA LA UNIÓN A FAVOR DEL ÁREA DE SALUD N° 2 COLTA, HASTA QUE SE CONSTRUYA EL CENTRO DE SALUD DEFINITIVO QUE CONSTA DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA 2012-2017; A SU VEZ AUTORIZAN EL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO; Y, UNA VEZ CONCLUIDO EL COMODATO EL BIEN INMUEBLE SE REVERTIRÁ A LA MUNICIPALIDAD



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

COMO BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO.” **5. CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE RUTAS SUSCRITAS ENTRE LAS COMISIONES DE LÍMITES DE COLTA- GUAMOTE; Y, COLTA-RIOBAMBA. EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Existe la comisión de límites a nivel provincial habíamos quedado que el consejo debe aprobar las hojas de ruta, la una es con el cantón Guamote y la otra con el cantón Riobamba; uno de los GADs que tienen conflicto de límites por ellos presentamos la hoja de rutas trazadas con los del Guamote y Riobamba, a fin que ustedes ratifiquen estas hojas de rutas por lo tanto mociono se ratifique las dos hojas de rutas suscritas entre los miembros de las comisiones de límites, celebradas con fecha 13 de julio de 2014 entre el GAD municipal del cantón Colta y el GAD municipal del cantón Guamote; y, entre GAD municipal del cantón Riobamba y el GAD municipal del cantón Colta, debiendo continuar con los respectivos procedimientos y cronogramas establecidos hasta la solución de conflictos limítrofes de nuestra jurisdicción. Apoya la moción el concejal Lic.- Ángel Morocho. El Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores Concejales y del señor Alcalde quienes en forma ordinaria votan por la única la moción existente de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resultados de la Votación 6 votos a favor de la moción presentada por el Concejal Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°087-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LAS HOJAS DE RUTAS SUSCRITAS POR LAS COMISIONES DE LÍMITES ENTRE COLTA Y GUAMOTE, Y ENTRE COLTA Y RIOBAMBA; Y, CON BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD 1) RATIFICAR LAS DOS HOJAS DE RUTAS SUSCRITAS ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE LÍMITES, CELEBRADAS CON FECHA 13 DE JULIO DE 2014 ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; Y, ENTRE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DEBIENDO CONTINUAR CON LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS HASTA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LIMÍTROFES DE NUESTRA JURISDICCIÓN.” Siguiendo punto. **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Siendo las 10h46 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.
ALCALDE DE COLTA

Dr. Javier Andino Peñafiel.
SECRETARIO DEL CONCEJO



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27
DE AGOSTO DE 2014, SIN OBSERVACIONES.

Dr. Javier Andino Peñafiel.
- SECRETARIO DEL CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.



2014/08/27
Jap